



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 03-12-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15891

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 13-02-2019

Folio: 2018-15891

Certificado de ingresos: 2018-395553
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SECCION 42, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 123-005-013

Propietario: JOSEFINA DE LOS SANTOS ORTEGA

Domicilio: AVENIDA ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 701 COLONIA SAN FELIPE V

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	133.50	0.00	0.00		860.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	133.50	0.00	0.00		215.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	133.50	0.00	0.00		86.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	133.50	0.00	0.00		215.20
TOTALES			267.00	0.00	0.00		\$ 1,377.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1775 SELENE FERNANDEZ VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2019 11:26:13

Dirección: null

Usuario:

302c0214271791c9e3c528485db001e88156343ec11ebe2f021479a07dc6f9f429cc771bf7b2e385c7617ac863b4

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.